

	<b>SECRETARÍA GENERAL                  REGLAMENTO GENERAL DE                  ELECCIONES                  DUE N° 6.200, de 2025</b>	<b>ACTA N° 82</b>		
		Fecha		
<b>ACTA CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL</b>		Día	Mes	Año
		05	06	2026

<b>Unidad(es)                  Convocante(s)</b>	:	<b>Integrantes Consejo de Calificación Electoral (C.C.E.),                  Secretaría General</b>
--	---	--

<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>		
<b>Objetivo(s)</b>	:	Sesión extraordinaria
<b>Lugar</b>	:	virtual
<b>Tipo</b>	:	virtual
<b>Unidad(es)                  participante(s)</b>	:	Integrantes del Consejo de Calificación Electoral
<b>Temas a Tratar</b>	:	Calificación Elección

**TEMA TRATADO**

**CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL**

**Elección de Representante Suplente del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ingeniería**

En Concepción-Chillán, a 5 de junio de 2026, se reúne el Consejo de Calificación Electoral previsto en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, cuyo texto refundido fue fijado mediante el Decreto Universitario exento N° 6.200/2025, en el proceso de elección de Representante Suplente del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ingeniería, convocado en virtud del Decreto Universitario exento N° 3.366/2026, a objeto de calificar definitivamente los resultados del citado proceso realizado, y considerando que:

- 1.- Habiendo recibido este Consejo los antecedentes formales del escrutinio certificado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 30° del Reglamento General de Elecciones, remitido por el Comité General de Organización Electoral;
- 2.- Habiéndose publicado, los resultados provisorios del proceso de elección de la referencia, por el Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Ingeniería;
- 3.- Transcurridos dos días desde la publicación de los resultados provisorios, en los que se pudieron deducir reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio, sin que se interpusieran ante este Consejo, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 31° inciso segundo del D.U.E. N° 6.200, de 2025;
- 4.- Lo dispuesto en el artículo 37° y 38° del Reglamento General de Elecciones;

**El Consejo de Calificación Electoral resuelve que:**

- 1.- Se aprueban como RESULTADOS DEFINITIVOS del proceso de elección realizado en la Facultad de Ingeniería, cuya votación se verificó el día martes 2 de junio de 2026, a objeto de elegir Representante Suplente del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental ante la Comisión de Evaluación Académica de dicha Facultad, los siguientes:

<b>Candidatos</b>	<b>Votos</b>
Carmen Gloria González Labbé	08
Luis Alejandro Santana Oyarzo	02
Votos Nulos	00
Votos Blancos	00
<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>10</b>

- 2.- De acuerdo a anterior y lo dispuesto en los artículos 37° y 38° del Reglamento General de Elecciones, este Consejo proclama como Representante Suplente del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ingeniería, a la académica doña Carmen Gloria González Labbé.

**COMUNÍQUESE** esta resolución, por la Secretaria General, al Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Ingeniería y a la Vicerrectoría Académica para los fines pertinentes.

CUADRO DE CONTROL				
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P)	OBSERVACIONES
Comunicar lo resuelto.	Secretaria del C.C.E.			

**Nómina de Asistentes:**

Nº	Nombre y Cargo
1	Sr. Cristian Andrade C., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral (Presidente).
2	Sra. M. Trinidad Cifuentes M., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
3	Sr. Hugo Lira R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
4	Sra. Cecilia Bustos Á., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
5	Sr. Aileen Rivera R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
6	Sra. Romina Bazaes Muñoz, Secretaria General y Secretaria del Consejo de Calificación Electoral.

